



Of N° 09 53 84 61 1CFF/ 05905

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019

Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.
Presente

At ¨n: C. José Roberto Campuzano Navarro

Me permito notificar a usted que con base en su propuesta presentada a trav s de CompraNet conforme a lo establecido en el oficio n mero 09 53 84 61/1CFF/5545 de fecha 12 de agosto de 2019, el cual contiene la Solicitud de Cotizaci n que nos ocupa y de conformidad con el resultado de la Evaluaci n T cnica realizada por la M. En C. Nancy Sandoval Gutierrez, Titular de la Divisi n de Aseguramiento de Calidad y Normas, la Q.F.B Mar a Gema Gardu o Rom n, Titular de la Divisi n de Medicamentos y Reactivos, el I.Q.I. Mario Alberto Medina Olgu n, Titular de la Divisi n de Material de Curaci n e Instrumental, que fue remitida mediante oficio n mero 09 A3 61 61 2073/DACN/4453 del que se desprende que cumpli  t cnicamente y toda vez que cumple legal y econ micamente con 16 (dieciseis) partidas requeridas en la Solicitud de Cotizaci n y su propuesta resulta ser solvente econ micamente asegurando las mejores condiciones disponibles para el Instituto, se procede a realizar la adjudicaci n correspondiente al procedimiento de **Adjudicaci n Directa Electr nica No. AA-050GYR120-E22-2019** para la adquisici n de **“Material de Laboratorio No M dico. 2019 (31 claves)”**.

Por lo anterior de conformidad con los art culos 134 de la Constituci n Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracci n I, 26 fracci n III, 26 Bis fracci n II, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector P blico (LAASSP), 55 y 75,  ltimo p rrafo de su Reglamento, se adjudican a su representada conforme a su Cotizaci n las 16 (dieciseis) partidas que a continuaci n se describen:

Part	Gpo	Cen	Esp	Dif	Var	Descripci�n	Unidad	Canti dad	Tipo	Pa�s de orig en	Nombre y RFC del fabricant e	Marca	Ca nti dad	Precio Unitario	Importe Total sin Iva
3	090	556	1643	00	01	MATRAZ ERLENMEYER CON BOCA ESMERILADA, TAPON Y ESCALA DE CAPACIDAD, CAPACIDAD DE 50 ML, CON TAPON NUMERO 19 DE VIDRIO QUE PERMITA UN	PIEZA	1	PIEZA	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	18	\$213.00	\$3,834.00





Part	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad	Canti dad	Tipo	País de orig en	Nombre y RFC del fabricant e	Marca	Ca nti da d	Precio Unitario	Importe Total sin Iva
						CIERRE APROPIADO.									
4	090	643	0079	00	01	PESA FILTRO FORMA ALTA, CILINDRICO, CON TAPA CABEZA DE CENTAVO, CAPACIDAD DE 30 ML, MEDIDAS DE 30X60 MM, JUNTA DE 29/12.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	23	\$260.00	\$5,980.00
5	090	643	0087	00	01	PESA FILTRO FORMA ALTA, CILINDRICO, CON TAPA CABEZA DE CENTAVO, CAPACIDAD DE 85 ML, MEDIDAS DE 50X60 MM, JUNTA DE 50/12.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	23	\$360.00	\$8,280.00
6	090	645	1158	01	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE S ASTM 969 DE 8 ML.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	2	\$122.00	\$244.00
7	090	645	1240	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE S ASTM 969 DE 1 ML.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	41	\$89.00	\$3,649.00
8	090	645	1257	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE S ASTM 969 DE 10	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	33	\$117.00	\$3,861.00





Part	Gpo	Cen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad	Canti dad	Tipo	País de orig en	Nombre y RFC del fabricant e	Marca	Ca nti da d	Precio Unitario	Importe Total sin Iva
						ML.									
9	090	645	1265	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE S ASTM 969 DE 100 ML.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	16	\$289.00	\$4,624.00
10	090	645	1281	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE S ASTM 969 DE 2 ML.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	31	\$95.00	\$2,945.00
11	090	645	1299	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE S ASTM 969 DE 25 ML.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	15	\$136.00	\$2,040.00
13	090	645	1315	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE S ASTM 969 DE 4 ML.	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	15	\$100.00	\$1,500.00
14	090	645	1323	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONE	PIEZA	1	PIEZ A	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	29	\$218.00	\$6,322.00





Part	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad	Canti dad	Tipo	País de orig en	Nombre y RFC del fabricant e	Marca	Ca nti da d	Precio Unitario	Importe Total sin Iva
						S ASTM 969 DE 50 ML.									
1 6	090	645	1349	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS CLASE A CON BANDA DE COLOR PARA IDENTIFICACION CONFORME A ESPECIFICACIONES ASTM 969 DE 7 ML.	PIEZA	1	PIEZA	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	10	\$122.00	\$1,220.00
2 4	090	660	0515	00	01	PROBETA DE 2000 ML PARA CONTENER, CLASE A, FABRICADA EN VIDRIO DE BOROSILICATO, BASE HEXAGONAL, GRADUACION EN COLOR,	PZA	1	PZA	USA	KONTES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KIMBLE	17	\$925.00	\$15,725.00
2 5	090	668	0772	00	01	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA (HIDROXILAMONIO CLORURO) REACTIVO ANALITICO PUREZA MAYOR O IGUAL A 99,0 POR CIENTO. CAS NO. 5470-11-1.	FRASCO	100	GRAMO	USA	SIGMA ALDRICH QUIMICA, S.A. DE C.V.	SIGMA	2	\$665.00	\$1,330.00
2 6	090	669	7636	00	01	ACIDO PERCLORICO 0.1 N EN ACIDO ACETICO, REACTIVO ANALITICO NO. CAS 7601-90-3.	FRASCO	1	LITRO	USA	MERCK, S.A. DE C.V.	MERCK	1	\$1,563.00	\$1,563.00
2 9	090	671	0264	01	01	NITROBENCENO REACTIVO ANALITICO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ACS, ENVASE CON 500 MILILITROS. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA	ENV	500	ML.	USA	SIGMA ALDRICH QUIMICA, S.A. DE C.V.	SIGMA	1	\$2,047.00	\$2,047.00





Part	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad	Canti dad	Tipo	País de orig en	Nombre y RFC del fabricant e	Marca	Ca nti da d	Precio Unitario	Importe Total sin Iva
						DE SEGURIDAD.									

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
\$65,164.00 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A

Se precisa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, cuarto párrafo de la LAASP, y 55 del RLAASSP, se consideran los precios unitarios de su propuesta contenidos en la columna "precio unitario truncado" conforme lo señalado en el importe total con letra contenido en su Cotización.

Se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, penúltimo párrafo y 46 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación, su representada se obliga a suscribir el contrato que se derive conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización, el Anexo A (Anexo Técnico), El anexo B (Términos y Condiciones) y Anexo C (Formato de Cotización) establecidos en el presente procedimiento de contratación. Asimismo de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación a través de CompraNet sustituirá a la notificación personal.

Para la suscripción del contrato es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación del presente oficio de Adjudicación, entregue la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico, a la Titular de la División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, Décimo piso, Colonia Roma Norte, Código postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- a. Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder Notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. En todos los casos sin importar el monto del contrato adjudicado, deberá presentar:





1. Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
2. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Dicha manifestación se hará del conocimiento del Órgano Interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. Para efectos de la referida Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directo o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de dichas personas morales.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, la empresa será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.





Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien cheque certificado de caja, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe total del contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo al 31 de diciembre de 2019.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	HORA	LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
10 de septiembre de 2019	17:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la calle de Durango 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México

En caso de que el proveedor hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la División de Contratos.

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Con Copia:

Lic. Stephany Anjarath Carmona Barón. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Dra. Concepción Grajales Muñiz. Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

Mtro. Francisco Javier García Torres. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

